SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION
DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

ENFOQUES Y PERSPECTIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS

Código INAP IN32910/19 **Estado** Activo

Programa)Actividades Transversales **Área**)Estado Administr. y Politicas Públicas

Fundamentación

Esta actividad es una iniciativa conjunta del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, y del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

En el año 2002, la Argentina ratificó el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, también conocido como Protocolo de Palermo (Italia). El 29 de abril de 2008 la República Argentina asumió el compromiso de combatir el delito de Trata de Personas promulgando la Ley 26.364 “Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas”, modificada a su vez por la ley 26.842 y promulgada el 27 de diciembre de 2012.

Con la modificación de la ley antes mencionada, se establece la necesidad de crear el “Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas”, integrado por los Ministerios de Seguridad; de Justicia y Derechos Humanos; de Desarrollo Social; y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En el marco de las legislaciones vigentes, de las políticas públicas que se están llevando a cabo y en concordancia con una de las tareas que tiene a su cargo el señalado Comité, como es la de “Organizar actividades de difusión, concientización, capacitación y entrenamiento acerca de la problemática de los delitos de trata y explotación de personas, desde las directrices impuestas por el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y las cuestiones específicas de la niñez y adolescencia”, se persigue con este curso acercar a quienes integran la Administración Pública los conceptos básicos y herramientas teórico-prácticas relacionadas con los delitos de trata y explotación de personas, sensibilizar y promover el conocimiento en la materia desde un enfoque de derechos humanos y desde una perspectiva de género y unificar criterios para compartir la mirada sobre la temática.

Contribución esperada

Esta actividad se propone que los agentes de la Administración Pública tomen conciencia de la problemática de trata y explotación de personas, desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Asimismo, se espera que los participantes se apropien de algunas herramientas para la prevención y la detección temprana de situaciones de trata.

Perfil del participante

Servidores de la Administración Pública

Objetivos

Definir y diferenciar los fenómenos de trata, explotación y tráfico de personas, tanto en términos conceptuales como jurídicos.
Reconocer a las potenciales víctimas y a los factores que inciden en la trata y en la explotación de personas.
Conocer los principales aspectos de la normativa en materia de trata y explotación de personas.

Identificar las principales modalidades de trata y explotación de personas en la Argentina.

Reconocer características específicas de la explotación y trata, lugares, actores y características de las víctimas.

Analizar los factores culturales que inciden en la formación de prejuicios sobre la problemática.

Fortalecer las capacidades de detección y de implementación de los mecanismos de denuncia.

Conocer la política pública nacional vinculada a las problemáticas a partir de los circuitos, herramientas y los organismo9s nacionales involucrados.

Contenido

Módulo 1: ¿Qué es la trata y la explotación de personas?
Definición de “trata” y “explotación” de personas.
Diferencias entre la migración, el tráfico y la trata de personas.
Etapas o fases de la trata de personas.
Marco normativo: Leyes N° 26.364, 26.842 y 26.601
Factores que inciden en la existencia de trata y explotación de personas.
Derechos de las víctimas.

Módulo 2: Trata y explotación de personas en la Argentina
Las problemáticas desde una perspectiva de género.
Trata de personas con fines de explotación sexual.
Lugares, víctimas y actores delictivos de la trata y explotación sexual.
Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
Trata de personas con fines y explotación laboral.
Lugares, víctimas y actores delictivos de la trata y explotación laboral.
Explotación laboral de niños, niñas y adolescentes.

Módulo 3: Mapa de los organismos estatales con competencia en materia de prevención, asistencia y persecución

Indicadores para la detección.
Herramientas de denuncia.
Organismos y circuito institucional: mapa de actores en materia e prevención, persecución y asistencia a las víctimas.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

El módulo se desarrolla en modalidad virtual, de forma autogestiontada. El entorno de aprendizaje presenta los contenidos a través de pantallas en HTML, de videos y de documentos en PDF.

Descripción de la modalidad

Virtual autogestionado.

Bibliografía

Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas (Informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo Económico y Social, 2002).
Ley 26.842, de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (2012)
Ley 25.871 - Ley de Política Migratoria Argentina (2003)
Ley 26.165 - Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado (2006)
Lozano, M., Bernatek A. y Alfano, A. El abordaje institucional de las situaciones de trata. Inédito

Evaluación de los aprendizajes

Al finalizar cada módulo, el participante realizará actividades de autocomprobación que lo informarán sobre sus logros y dificultades en sus procesos de aprendizaje.

Instrumentos para la evaluación

Clave de corrección.
Encuesta de satisfacción.

Requisitos de Asistencia y aprobación

Obtener, al menos, 60% de respuestas correctas en los cuestionarios autoadministrados.

Duración (Hs.)

5

Detalle sobre la duración

Cinco (5) horas a dictar en el transcurso de dos (2) semanas.

Lugar

Campus virtual INAP.

Perfil Instructor

-

Origen de la demanda

Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
	DOCENTE,EVENTUAL